

**ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 046**

En Huépil, a 09 de Marzo de dos mil diez y ocho, siendo las 08.36 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde **don Jaime Sergio Veloso Jara**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Magaly Jara Hernández, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre, don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas Municipales, don Cristian Osés Abuter, Director (r) del Departamento de Educación, la Sra., Fabiola Soto Friz, Directora Comunal de Salud, la Sra., Marcia Cuevas Reyes, funcionaria de la Secretaría Comunal de Planificación, la Sra. Fernanda Martínez, profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, don Álvaro Herrera Valdés, Jefe de Finanzas (s) del Departamento de Educación y el Sr. Fernando Rivas

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación Acta N°040 de sesión ordinaria del 12 de enero de 2018
2. Lectura de Correspondencia
3. Cuenta Sr. Alcalde
4. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación
5. Solicitud de acuerdo para aprobar compromiso para gastos de operación y mantención por \$300.000 a cada uno de los siguientes proyectos para postulación a FRIL 2018:
  - a. Construcción sede social Nuevo Amanecer, Comuna de Tucapel
  - b. Mejoramiento cementerio de Huépil y Tucapel, comuna de Tucapel
  - c. Construcción Camarines Estadio Las Lomas, comuna de Tucapel
6. Solicitud de acuerdo para aprobar contrato con empresa que se adjudique el proyecto "Adquisición equipos y equipamiento CESFAM Tucapel" ID 3303-2-LP18 y para el proyecto "Adquisición Equipamiento CESFAM Tucapel" ID 3303-3-LP18
7. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

**1. Aprobación Acta N° 040 de sesión ordinaria del 12 de enero de 2018**

El **Sr. Alcalde** ofrece la palabra para observaciones y el **Sr. Mardones** sugiere se modifique la parte donde señala que la presidencia de esa sesión la hizo el **Sr. Henríquez**, particularmente donde señala que está en calidad de Alcalde y no como concejal; al igual que los apellidos de la Sra. Magaly y del Sr. Dueñas

**2. Lectura de Correspondencia**

En seguida se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio N°248 del 01 de marzo de 2018 al N°272 del 08 de marzo de 2018. Y a la siguiente correspondencia recibida:

- Memo N°08 del 09 de marzo de 2018 de la unidad de adquisiciones de la municipalidad, mediante el cual da a conocer listado de órdenes de compra emitidas desde el 02 al 08 de marzo de 2018
- Copia de Licencia Médica N°54173699 de fecha 06.03.2018 correspondiente a la concejala Tania Villalobos Anabalón, por 20 días a contar del 07 de marzo de 2018
- Ord. N°44 del 26.02.2018 del Director (R) del Departamento de Educación, por el cual solicita acuerdo para modificaciones presupuestarias que indica
- Correo Electrónico de fecha 06.03.2018 de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita acuerdos que están incluidos en la tabla para la sesión del día de hoy

**3. Cuenta Sr. Alcalde**

En seguida el **Sr Alcalde** procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el viernes 02 al jueves 08 de marzo de 2018

- ✓ Viernes 02, preside sesión del concejo municipal. Antes, el jueves se reúne con la Directora Regional de JUNAEB respecto al tema de la ausencia de una resolución formal sobre el primero medio en la Escuela de Tucapel y aún así, en vista de otros documentos formales se comprometió a otorgar raciones alimenticias; por lo

que a nombre del concejo municipal se le enviará un agradecimiento por tal disposición, como también se le enviará carta a la DEPROE por la entrega de los libros para los alumnos de enseñanza media de ese establecimiento, lo que permitió que en Tucapel se dé inicio al primero medio y, se espera que en el futuro sean trescientos los estudiantes en esa modalidad para ese establecimiento; acota que espera que a partir del mes de junio se cuente con la aprobación definitiva del Ministerio de Educación para un liceo de enseñanza media en esa localidad. Ese mismo día sostiene una reunión con los profesores del Tucapel; también realiza una visita a una casa centenaria de esa localidad, perteneciente a la familia Lobos Chang y cuyo familiar, don Arturo Lobos fuera profesor en la primera Escuela en Huéquete y director de la Escuela de Tucapel; ellos desean entregar en comodato a la municipalidad esa casa que tiene 104 años para que se pueda reconstituir cosas históricas en esa vivienda

- ✓ Sábado 03, estuvo junto al concejal **Córdova** y el concejal **Mardones** en la actividad de premiación del campeonato comunal de fútbol en el estadio de Tucapel, donde resultó campeón el Deportivo de Tucapel en casi todas las series. En este espacio se comenta realizar cambios al sistema de premiación para que resulte en una forma más efectiva y de utilidad para los clubes. Del mismo modo se plantea la necesidad de reformar el sistema de aplicación de sanciones a los jugadores y los clubes por parte del tribunal de disciplina; para tales efectos se planificará una reunión entre el Alcalde y concejales con los clubes deportivos y sobre lo cual el **Sr. Córdova** sugiere se tome como ejemplo el sistema que se aplica en Quilleco; de igual forma el **Sr. Alcalde** plantea que se buscará la forma de integrar otros actores al propio tribunal de disciplina.
- ✓ Lunes 5, se reúne con el concejal **Jorge Riquelme** y don **Héctor Córdova** por la feria Antukeuyén. También estuvo reunido para el estudio del contrato de las luminarias en cuanto a lo que se refiere al ahorro efectivo en el consumo y en el que el municipio tiene cálculos que difieren de los de FRONTEL y en el que se estima que el municipio ha pagado alrededor de setenta millones de pesos demás. También estuvo en la planificación de los talleres laborales y al efecto se reúne con algunos de ellos.
- ✓ Miércoles 07, estuvo en sesión del Gobierno Regional y sobre lo cual agradece la posibilidad de haber obtenido otro FRIL, con lo cual se completa ocho en el año, y que se refiere a la reposición de la cancha de Villa Cordillera, aprobada previamente en concejo. Al respecto agradece la disposición para aprobarlo de parte de los consejeros Johana Pérez, Edmundo Salas, Hugo Cautivo y de don Jorge López. Acota que en esa sesión también sostuvo conversaciones con las futuras autoridades del Ministerio de Educación para tratar el tema del liceo de Tucapel; también sostuvo una reunión con quien va a ser el SEREMI de vivienda para postular lo más pronto posible los proyectos de Villa España, con lo que se pretende hacer con el Comité por Nuestros Hijos de Tucapel y los que se han organizado en Trupán y Polcura; al respecto señala que después de seis años la comuna va a volver a postular proyectos habitacionales.
- ✓ Jueves 8, sostiene una reunión en la biblioteca con algunas organizaciones ligadas a las iglesias evangélicas; posteriormente se traslada a la localidad de Tucapel a la ceremonia de inauguración del año escolar y sobre la cual se enviará a nombre del concejo las felicitaciones a la directora porque se aprovechó la instancia para conmemorar el Día Internacional de la Mujer y en cuyo acto participaron varias mujeres y al mismo tiempo la alegría de los adolescentes de primero medio de ese establecimiento, hubo música muy apropiada y una actuación muy linda de los profesores del liceo. El **Sr. Córdova** también hace extensiva las felicitaciones al equipo directivo de esa escuela por su compromiso para con el desarrollo de esta actividad. En seguida el **Sr. Alcalde** señala que la idea del primero medio para esa localidad nace como una estrategia dado que todo indicaba que el diseño del nuevo establecimiento estaba orientado hasta la enseñanza del sexto básico. Comenta que en primera instancia se la SEREMI se negaban a la posibilidad de enseñanza media y hubo que hacer un informe que el Liceo no soportaba más gente desde el punto de vista estructural, que tampoco se podía hacer un segundo piso y se tomó la idea de la enseñanza media para cambiar después, en junio, se postule a un liceo propiamente tal; al respecto el Sr. Osés señala que en estos momentos se está subsanando observaciones y durante este semestre se debería tener listo eso; sin embargo el **Alcalde** acota que esta iniciativa ciertamente le interesaba a comunidad educativa y al pueblo de Tucapel propiamente tal y que en las conversaciones con la directora de la escuela para que se elabore un proyecto pedagógico para liceo y donde posteriormente se solicita la regularización de todas las instalaciones y sobre lo cual se hizo un trabajo de arquitectura que duró prácticamente cinco meses; por lo tanto hay que felicitar también al cuerpo docente de ese establecimiento porque elaboraron un excelente proyecto pedagógico que ayudó en este tema, al igual que este concejo municipal al aprobar con un "cheque en blanco", las obras que sean necesarias; por lo tanto esto constituye un logro de todos. En seguida el **Sr. Mardones** plantea una consulta referida al concurso del cargo de director de ese establecimiento y el Sr. Osés señala que se está trabajando en el tema y viendo los costos que ello implica; sin embargo el concejal plantea que su consulta está orientada con respecto a los buenos resultados que se han experimentado con la actual directora y la conveniencia de mantenerla en su puesto. El **Sr. Alcalde** comenta al respecto que por esta situación se ofició a la Alta Dirección Pública para agilizar los procesos y que el caso en particular será analizado en su momento al igual que proyectar a futuro la creación de liceo para Trupán y Polcura y al mismo tiempo fortalecer y potenciar el liceo de Huépil. Del mismo modo explica los procesos que se han estado gestionando para echar a andar el consultorio de esa localidad y los trámites que la SEREMI de Salud le exigen al municipio para obtener la resolución respectiva. Por otra parte el **Concejal Córdova** comenta que tanto el Liceo B-67 como y la Escuela de Tucapel no tienen un nombre asignado y sugiere se estudie la posibilidad de hacerlo; pare eso el **Alcalde** plantea que se hace necesario emitir un

reglamento que será sometido a aprobación del concejo y dentro de las facultades que a este le compete en esa materia

#### 4 . Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias del Departamento de Educación

A continuación hace uso de la palabra el concejal **Jorge Riquelme** presidente de la comisión de Educación, quien procede a dar lectura al Acta N° 03 de esa comisión, de fecha 08 de marzo de 2018, en cuya sesión participa además el concejal don **Héctor Córdova**, don Cristian Osés Abuter, Director(r) del Departamento de Educación y secretario técnico de esta comisión, y don Álvaro Herrera Valdés, Jefe de Finanzas (s) del Departamento de Educación. El tema tratado fue: 1) Modificaciones presupuestarias según Memo N° 17 del 08 de marzo de 2018, que considera lo siguiente:

- a) Suplementación presupuestaria, para pago por Sentencia del Juzgado de Letras de Yungay, en consideración a demanda interpuesta por la Sra. Hellenia Katia Osés Gangas en contra de la Municipalidad de Tucapel para pago, según detalle de liquidación causa C-1-2018.
- b) Suplementación presupuestaria para pago, según detalle de liquidación causa C-1-2018, que suplementara las cuentas que a continuación se detallan:

Cuentas de Gasto		AUMENTA	DISMINUYE
215.34.07	DEUDA FLOTANTE		12.000.000.-
215.23.01.004	INDEMNIZACIONES	12.000.000.-	
Total.....\$		12.000.000.-	12.000.000.-

En relación a ambos puntos la comisión aprueba y sugiere se presente ante el honorable Concejo en pleno

Comenta que adjunto al Acta se acompaña el informe del tribunal de Yungay donde se indica los montos que hay que cancelar y el concejal **Henríquez** solicita le informen por que se habla de doce millones de pesos si en la sentencia se señala la cifra de \$11.572.120 y el Sr. Osés le señala que lo que se está haciendo es suplementar la cuenta pero que no corresponde al pago propiamente tal; del mismo modo el concejal acota que este proceso también va de la mano con los otros 18 funcionarios con los cuales se está tratando de llegar a un acuerdo para pagarles y, sin embargo en este caso se tomó la decisión de pagar todo de una sola vez, lo cual lo agradece y cree que es justo, pero que le gustaría saber en qué está el procesos de los otros funcionarios porque también sería justo que les paguen de una sola vez. El **Sr. Alcalde** señala al respecto que está dispuesto a pagar todo de una sola vez y que al respecto tenía una reunión con el abogado para hacerlo en el mes de mayo porque al municipio le llegan recursos y que por lo menos el cuarenta por ciento de ese monto está ligado a Gasto en Personal, porque como se prescindió de muchos de ellos, el recurso se va haciendo; además se tiene otros como lo de FRONTEL, que será determinado una vez que un juicio civil diga cuánto nos deben ellos o cuánto debemos nosotros; así es que el municipio puede juntar algunos recursos y el presupuesto está y lo adara porque han surgido dudas si el municipio dejó presupuesto en este tema; sin embargo falta la disponibilidad financiera, la que se tendrá en el mes de mayo. También comenta que el abogado quedó de venir, le pareció muy bien y dice que solo son dos las personas que se oponen y que lamentablemente sus objetivos van más allá del recurso que van a recibir; acota que además a ese abogado que iba a venir se le quemó la casa y señaló que iba a venir uno de estos días, pero que le parecía bien una cuota en vez de tres en el año y, en ese aspecto solicita que si los concejales tienen contacto con la gente que más allá de la estrategia de la defensa, no va a comentar fallos; acota que ellos tienen la razón, se les debe ese recurso y desde ese punto de vista también ha conversado con tres de ellos que han llegado al municipio por alguna posibilidad de trabajo pero que en estos momentos es imposible, pero pide sensatez, que siempre hay argumentos para alargar un juicio y que en este ya se va a cumplir un año y siempre habrá recursos para ir postergando este tema, pero que él no pretende hacerlo; acota que ocurre que en febrero el municipio no tiene plata y, en marzo llegan los permisos de circulación y un poco más de la mitad de lo que se recauda se tiene que ir a Santiago; Y agrega que le pidió a don Mario que le informe cuándo le podía asegurar los recursos y que le señaló que se podría atrasar algunos programas pero cumpliendo las cosas, mas los recursos que en estos momentos se tienen de FRONTEL, con los recursos que se han ahorrado en la contratación de ellos y, con mucho esfuerzo podría ser. En seguida le solicita al Sr. Wohlk que señale la conversación que tuvieron el día de ayer y donde indicó que estaba en condiciones de proveer los recursos que sean necesarios para pagar en mayo a los funcionarios que se les debe y que, por lo demás, fue la Corte la que dijo que se les debe; acota que nunca se habría atrevido a pagarles sin el dictamen de la Corte, porque hoy día la Contraloría no nos dice cómo pagarles a los honorarios; agrega que si se le paga a un honorario cotizaciones o años de trabajo, seguramente se va a meter en un lío mayor. El Sr. Wohlk indica que de acuerdo a lo conversado, en el mes de mayo se va a pagar esa sentencia porque es el mes donde se percibe mayor cantidad de fondo común y por lo tanto se van a hacer ajustes y a reducir algunas cosas, de manera de poder cumplir con eso; el **Sr. Alcalde** le señala al Sr. Wohlk que hay una plata de FRONTEL que pasó a saldo inicial de caja por alrededor de ochenta millones de pesos, que de ahí se gastó en algunos compromisos que estaban devengados, más los aportes que se reducen porque al despedir a ciertos funcionarios quedan como remanente y

que al sumar otros antecedentes con los cuales se va a presentar una modificación presupuestaria porque eso no nos aparece como Deuda Flotante sino que se va directamente a la Compensación por Daños a Terceros y, le consulta cuándo va a presentarla, porque lo que se elaboró fue un asunto de un proyecto presupuestario el año pasado, el 28 de diciembre y cuya acta aún no llega porque don Edgard se ha atrasado y que debe estar hoy, pero el Sr. Wohlk tiene que presentar otra. El Sr. Wohlk señala que esa se presentará el próximo viernes con todos los ítems que se van a modificar, para registrar este valor en la cuenta "Compensación de daños a terceros"; el **Alcalde** indica al respecto que ese es el compromiso, no del Alcalde sino que un compromiso técnico, que su compromiso desde el punto de vista de la voluntad política y la obligación de hacerlo está, pero que definitivamente si ellos no quieren ese arreglo va a tener que jugársela para correrla en el tiempo que sea posible y que la idea es poder explicarle al juez que se les está ofreciendo que el próximo mes les pagará y cree que es un asunto lo más sensato para el tema municipal, porque lo que podría hacer también es que con el permiso de circulación se juntan ciento ochenta millones de pesos, no enviar el 40% al Fondo Común Municipal y, por una sentencia, pagarles, pero nos vamos a meter en un lío y después nos van a castigar el Fondo Común y se va a complicar el tema municipal; al respecto el Sr. Wohlk acota que nos sometemos a que en los anticipos programados seamos castigados y ...el **Alcalde** acota que puede ser también que se afecten los flujos variables. El Sr. Wohlk agrega que este compromiso también va a influir en el pago de los sueldos de los funcionarios, que existiría ese riesgo; sin embargo el **Sr. Alcalde** señala que no lo cree porque el porcentaje del 37,5% es el que se queda y que se va a disponer del 62,5%, entonces no van a haber problemas de flujos, pero que si pueden castigarnos después en el fondo común y sería malo que así fuese, pero le consulta cuándo sería y cuando la gente viene a pagar la patente; el Sr. Wohlk le indica que la patente la vienen a pagar prácticamente el último día; por lo que el **Sr. Alcalde** señala que en la segunda semana de abril se va a tener esta plata y todos nos exponemos a un tema que es delicado, se podría hacer porque es una sentencia judicial que se la puede sacar ante cualquier tribunal; sin embargo pregunta si vale la pena, por un mes, hacer una cosa de esa naturaleza, entonces cree que hay que apelar a la cordura y que ahí los concejales le ayuden con... (los trabajadores)..., pero no sabe cuáles son, pero que según el abogado, cuando les ofrecieron tres cuotas, habían dos que se oponían y tiene miedo que después le revoquen el mandato; y que el mismo abogado, que no pudo venir, dice que con un pago en mayo es lógico que se (accepte). Sin embargo el **Sr. Henríquez** acota que lo que comentó en un concejo anterior fue que le preocupaba el tema de que si esto no se zanja, los costos siguen aumentando si ellos pretenden colocar otra demanda por un tema de que aquí no se han terminado de pagar las cotizaciones y que también es un tema que afecta a la municipalidad porque son recursos que como autoridades tienen que resguardar; sin embargo el **Sr. Alcalde** acota que no es que mire en menos el interés de las cotizaciones y que nunca ha querido referirse a ese tema porque no tiene el valor exacto, pero que aquí no puede haber presunción sobre nuestra demanda porque no nos ha llegado la notificación de Yungay porque tenemos presentaciones en la Corte y cuyos alegatos eran esta semana y el abogado de ellos, le da la impresión, tenía un problema y desconoce si se va a correr o no ese alegato, que si ahí al municipio le fuese bien, aunque encuentra pocas posibilidades que así sea, el asunto cambia un poco, y si nos fuera mal, lógicamente ahí se acaba el proceso y la Corte tendría que enviar esto a Yungay y desde allá señalar que se acaba el procedimiento, pero ahora ya no existe ninguna viabilidad de otra demanda porque sería una cosa juzgada; sin embargo el **Sr. Henríquez** señala que se espera que no sea así por el tema que ellos tienen que resguardar los recursos municipales. El **Alcalde** agrega que no ha cambiado en nada en esto sino que el interés que comentan los concejales lo comparte y a que alguien comentó que por qué no se les ha pagado si el concejo aprobó estas platas, pero aclara que el concejo aprobó el presupuesto. El **Sr. Henríquez** pide se recuerde que se tuvo el Acta N°33 cuya sesión se realiza el 27 de diciembre de 2017, donde todos los recursos que quedaban de diferencias fueron para este tema; sin embargo el **Alcalde** aclara que los recursos de que se habla fueron en el ámbito presupuestario y que eso se refleja en el saldo inicial de caja, de hecho se reflejó y que hay plata para eso, pero que lo que se aprobó fue un asunto presupuestario; luego le consulta a don Mario cuándo hay plata además de mayo y el Sr. Wohlk le indica que en julio y octubre; el **Sr. Alcalde** indica que lo que se tiene que hacer es ir reprogramando algunos flujos, que se informarán con anticipación, que tiene un costo que se intentará sea el mínimo y que además se está ad portas del mes de mayo. Agrega que lo de la Sra. Hellenia Osses se paga al tiro porque es menos plata y que lo que se está haciendo aquí es un asunto presupuestario y entiende que el DAEM está pactando con ella que incluso el tema presupuestario no sea el cien por ciento; el Sr. Herrera señala al respecto que se sostuvo una conversación con ella pero que por lo que indicó, su abogado le había dicho que se pagara el total de una sola vez, y que en el caso de ella son once millones y fracción incluyendo costas. El Sr. Herrera agrega que cometió un error al utilizar la cuenta de indemnización, pero que don Mario le explicó que se debe usar la cuenta "**Compensación por daños a terceros**" y que se va a cambiar para que se utilice esta última en el decreto que se va a dictar; en vista que existe la duda se harán las consultas correspondientes y que en base a la respuesta se proceda en conformidad. En seguida el **Sr. Alcalde** solicita acuerdo y **todos aprueban** pero teniendo en cuenta el cambio de la cuenta presupuestaria que se debería utilizar para estos efectos, si es procedente.

**5. Solicitud de acuerdo para aprobar compromiso para gastos de operación y mantención por \$300.000 a cada uno de los siguientes proyectos para postulación a FRIL 2018:**

- a. Construcción sede social Nuevo Amanecer, Comuna de Tucapel
- b. Mejoramiento cementerio de Huépil y Tucapel, comuna de Tucapel
- c. Construcción Camarines Estadio Las Lomas, comuna de Tucapel

Sobre el punto la Sra. Marcia Cuevas explica que en la Dirección Comunal de Planificación están trabajando en la preparación de los proyectos FRIL 2018 cuyo plazo vence el 16 de marzo y que dentro de los que se están trabajando son estos tres que se espera pasar la etapa de admisibilidad y que demandan gastos de operación y mantención por trescientos mil pesos cada uno. Que en cuanto a la sede social Nuevo Amanecer es de ciento cuarenta metros cuadrados. El **Sr. Alcalde** acota que así como indicó que en Villa Cordillera está el concepto de barrio y donde el municipio colocó un jardín, una multicancha y se va a arreglar la sede, en Nuevo Amanecer es igual, que ahí hay un área verde por tres mil metros cuadrados, mobiliario urbano y se quiere construir una sede bonita. O sea, para uno se utilizan fondos de seguridad y para lo otro los fondos FNDR, pero por ahí va el tema y se le va a colocar un nombre a eso para apuntar hacia el barrio.

La Sra. Marcia continúa explicando que esta sede es de ciento cuarenta metros cuadrados con terminación en madera nativa, con baños y además cumple con el acceso universal que exige la ordenanza; en el caso de los cementerios, especialmente en el de Tucapel, la seguridad está considerada en cuanto a la iluminación que fue planteada en su momento, árboles, plantas y se agregó el de Huépil para poder extender el tema de las pasarelas para seguir con la misma línea que tiene este último. El concejal **Mardones** acota que también se debería considerar la extensión de la red de agua porque está muy centralizado; se le indica que también está considerada y, que en el caso de los camarines de Las Lomas, hay un estadio como en todos los otros y también considera la construcción de nuevos camarines. Con esto se va a llegar a diez proyectos FRIL hasta el momento, que están en etapa de admisibilidad y se tiene que obtener el RS, de los cuales cinco ya se presentaron la semana pasada, como lo son las multicanchas que se pretende convertirlas en gimnasios comunitarios con techo.

En seguida el **Sr. Alcalde** comenta que cada vez que se obtengan los RS les va a pedir a los concejales que gestionen con los consejeros regionales su compromiso para con los proyectos de la comuna y que si es necesario se acuda a esa instancia en compañía de los concejales y parte de la comunidad. Al respecto el **Sr. Córdoba** señala que lo hará con respecto a los camarines de Trupán y Polcura y que además cuente con su apoyo para los otros proyectos FRIL. Y el **Alcalde** agrega que esas gestiones serán puestas en conocimiento de la comunidad porque en definitiva todos ganan. Acota que lo mismo se requerirá cuando se consiga el RS del Edificio Consistorial y el de la Plaza de Huépil, donde él por su parte hará lo suyo al nivel que corresponda.

En seguida solicita acuerdo y **Todos aprueban**

**6. Solicitud de acuerdo para aprobar contrato con empresa que se adjudique el proyecto "Adquisición equipos y equipamiento CESFAM Tucapel" ID 3303-2-LP18 y para el proyecto "Adquisición Equipamiento CESFAM Tucapel" ID 3303-3-LP18**

A continuación hace uso de la palabra el concejal **Héctor Córdoba** quien procede a dar lectura al Acta N° 06 de fecha 08 de marzo de 2018 de la comisión de contratos y licitaciones que preside y en cuya sesión participa además el concejal Gonzalo Mardones y el Director (s) del Departamento de Planificación y secretario técnico de esta, don Francisco Dueñas Aguayo. El tema tratado fue la adjudicación del contrato para la "**Adquisición de Equipos y equipamiento CESFAM Tucapel**", en cuyo proceso licitatorio llevado a cabo a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) participaron siete empresas oferentes: Empresas ALT 2; Sociedad de Inversiones Grupo San Osvaldo Limitada; Integra Limitada; TURBINACHILE; Telefónica Empresas Chile S.A.; Opciones S.A. Sistemas de Información y Allmedica S.A. Agrega que la Comisión Evaluadora nombrada por Decreto Alcaldicio N° 191 del 15 de enero de 2018 determina que cuatro empresas cumplen con los requerimientos administrativos establecidos en las Bases Administrativas por lo que se procede a la evaluación técnica de las ofertas de acuerdo a los criterios establecidos en el punto 12.2 de dichas bases, dando por resultado lo siguiente:

**Línea 1: Equipos Clínicos**

Proveedor	Puntaje Final
Integra Limitada – RUT 76.458.900-9	87.5

**Línea 2: Equipos computacionales**

Proveedor	Puntaje
Se declara desierta por no ajustarse a las necesidades actuales del servicio	

En consecuencia se propone la adjudicación y emisión de la orden de compra respectiva a la empresa que se señala a continuación:

**Línea 1: Equipos Clínicos:**

Nombre del Oferente Adjudicado	Integra Limitada
--------------------------------	------------------

RUT	76.458.900-9
Monto	\$53.010.930 impuesto incluido
Plazo de entrega	21 días corridos

Finalmente señala que la comisión de contratos y licitaciones al no tener observaciones al proceso de selección de la empresa propuesta en el informe técnico de adjudicación y tomando en consideración el cumplimiento de la normativa de compras y contrataciones públicas del estado, propone al H. Concejo Municipal la contratación de la Empresa Integra Limitada RUT: 76.458.900-9 por un monto de \$53.010.930 IVA incluido, por un plazo de 21 días. Además indica que adjunto al Acta se contiene los antecedentes de las evaluaciones efectuadas por las comisiones designadas al efecto. Además acota que esto fue visado en la parte técnica por integrantes del Departamento de Salud y los Directivos municipales como Control Interno, Secretario municipal y otros, de cuyo trabajo se confía y que técnicamente además lo vieron las personas adecuadas.

En seguida el concejal procede a dar lectura al Acta N°7 de fecha 08 de marzo de 2018 de la comisión de contratos y licitaciones que preside y en cuya sesión participa además el concejal Gonzalo Mardones y el Director (s) del Departamento de Planificación y secretario técnico de esta, don Francisco Dueñas Aguayo. El tema tratado fue la adjudicación del contrato para la “**Adquisición equipamientos CESFAM Tucapel**”, en cuyo proceso licitatorio llevado a cabo a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) participaron tres empresas: Equipam-Chile; Empresas ALT 2 e Integra Limitada. Agrega que la Comisión Evaluadora nombrada por Decreto Alcaldicio N°218 del 17 de enero de 2018 determina que dos empresas cumplen con los requerimientos administrativos establecidos en las Bases Administrativas por lo que se procede a la evaluación técnica de las ofertas de acuerdo a los criterios establecidos en el punto 12.2 de dichas bases, dando por resultado lo siguiente:

**Línea 1: Equipamiento Clínico:**

Proveedor	Puntaje Final
Integra Limitada – RUT 76.458.900-9	87.5

**Línea 2: Equipamiento General:**

Proveedor	Puntaje
Integra Limitada – RUT 76.458.900-9	87.5

En consecuencia se propone la adjudicación y emisión de orden de compra respectiva a la empresa que se señala, por licitación 3303-3-LP18:

Nombre del Oferente Adjudicado	Integra Limitada
RUT	76.458.900-9
Monto	\$37.599.121 impuesto incluido
Plazo de entrega	21 días corridos

Finalmente señala que la comisión de contratos y licitaciones al no tener observaciones al proceso de selección de la empresa propuesta en el informe técnico de adjudicación y tomando en consideración el cumplimiento de la normativa de compras y contrataciones públicas del Estado, propone al H. Concejo Municipal la contratación de la Empresa Integra Limitada RUT: 76.458.900-9 por un monto de \$37.599.121 IVA incluido, por un plazo de 21 días. Agrega que también se encuentra en documentos adjuntos la tabla de ponderación donde se evaluó a cada empresa:

Por su parte la Sra. Fabiola comenta que lo que se pudo rescatar de todas estas empresas fue dirigido a la alta calidad que exigió la primera autoridad comunal y que fueran equipos que respondan a las necesidades de la comunidad como también a una alta resolutivez y calidad de los resultados. Para ello se adquirieron equipos completos para la sala de esterilización, la que se transformará en la única en la comuna de esas características; el **Alcalde** estima que ninguna posta ni consultorio de la provincia cuenta con una sala como esta. La Sra. Fabiola agrega que los estándares de calidad son muy elevados y que permitirán al equipo de salud dar una respuesta oportuna y de calidad a los usuarios. También se contará con una sala de rayos dental y de atención dental con equipos de alta durabilidad. En la sala ERA IRA se considera equipos de alta durabilidad donde se atenderá a personas adultas mayores o niños. Para rehabilitación también, por lo que todo el equipo de profesionales participó,

se hizo una reunión donde ellos pudieron visualizar los equipos y que estos respondieran a los estándares que se estaba buscando; por lo tanto se espera que con esto el CESAFAM se abra lo antes posible. En cuanto al tema informático, donde se pidió equipamiento de alta resolución y dado que es un proyecto que viene de arrastre desde hace bastante tiempo, de pronto la parte informática se va actualizando muy rápido. El **Sr. Alcalde** comenta que aprovechando ese tema pretende que se pueda prestar el servicio de tele medicina y por tanto se necesita equipos especiales y no convencionales, por eso se declara desierta la propuesta; la Sra. Fabiola acota que fue porque no se ajustaron a los requerimientos de la red MINSAL, para obtener un óptimo resultado en cuanto a tele dermatología, tele medicina en lo que se refiere a electro porque la idea es que cuando se tome un electrocardiograma pase inmediatamente por tele medicina y sea un cardiólogo el que de una opinión cuando se tenga dudas, entonces se está pensando en todo ese tipo de servicios. El **Sr. Alcalde** consulta cuándo se licita eso nuevamente y la Sra. Fabiola indica que ya se está en condiciones de hacerlo inmediatamente. El **Sr. Córdova** acota que también lo consultó y el compromiso fue que el CESFAM se debía entregar ahora en abril y si se generaba demoras en la parte computacional también iba a generar un desfase por lo mismo. La Sra. Fabiola explica que en este caso surgió este impase dado que las empresas ofrecieron una parte y no el total del requerimiento y por lo mismo se declara desierta esa línea; por otra parte en cuanto a los plazos ofertados para los equipos clínicos (21 días), se va a contactar a los oferentes para que los hagan llegar pronto; además se requiere el visto bueno de la autoridad sanitaria y para eso el Sr. Alcalde solicitó que viniera y ya hizo unas observaciones que no fueron muchas y que se subsanarán en paralelo con las obras de terminación de la construcción, de manera de poder acortar las brechas para que el consultorio se entregue a la comunidad otorgando estos altos estándares de servicios que se han solicitado. Acota que si los plazos se alargan va a ser por eso, por lo que el proveedor ofrece en cuanto a los estándares esperados. El **Sr. Mardones** señala que le llama la atención la escasa suma de dinero que hay disponible para estos equipamientos y le preocupa que pudiese haber un tropiezo en que no tengan lo que se requiere; sin embargo el **Sr. Alcalde** acota que se está hablando de cien millones de pesos, pero el **Sr. Mardones** aclara que está hablando de la parte computacional que se declaró desierta y el **Sr. Alcalde** aclara que se declaró desierta porque no se cumplía con las especificaciones técnicas requeridas y que el sistema informático que se está ofreciendo queda chico para lo que se quiere y para eso no se va a tener problemas con los recursos sino que el problema es que nos ofrezcan el equipo que queremos. La Sra. Fabiola agrega que son solo los equipos porque la red MINSAL la aporta el Ministerio de Salud y por lo tanto lo que se requiere es que los equipos respondan a esos estándares, además el MINSAL se encarga de la mantención técnica y además maneja las plataformas que se van a aplicar en esta comuna. El **Alcalde** acota que esto está en los ochenta y siete millones que se aprobaron hace un tiempo atrás, que es para equipamiento de mejor calidad. En seguida el **Sr. Alcalde** solicita acuerdo y **Todos aprueban ambos contratos**

## 7. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

- a) **Sr. Henríquez:** En primer lugar solicita los decretos de autorización de los vehículos municipales que fueron a los viajes de verano a Viña del Mar. También consulta cómo desde el punto de vista municipal se puede abordar el tema de los cortes de luz que cada vez ocasionan bastantes daños en la localidad de Tucapel, acota que días atrás frente a la iglesia la caja del transformador se incendió, esto es en Esmeralda con San Diego, frente al Centro de Día, y que representa un riesgo y peligro para la población, acota que esto se viene solicitando desde hace mucho tiempo y donde la gente siempre le echa la culpa a la administración o a los concejales y por tanto el tema es qué se debiera exigir para solucionar el problema, que se le dé una respuesta adecuada a la comunidad en vista de los problemas como que se quemen los artefactos y que para solucionarlos hay que recurrir a una burocracia excesiva, como también plantea que días atrás se generó un problema con el camión de la basura en Tucapel y que provocó comentarios en las redes sociales porque pasó a las dos de la madrugada, la gente sacó la basura a la hora acostumbrada pero los perros la desparramaron; acota que el tema está en cómo se informa a la población si surgen problemas con el camión. Por otra parte consulta si este año se va a otorgar el bono de término de conflicto para los trabajadores del aseo y por el cual los trabajadores han consultado. En otra materia comenta que el año pasado por un error que se cometió en las bases de la beca profesionales del futuro quedaron siete u ocho jóvenes fuera porque se les exigió nota cuando antes no se hacía, es una beca instaurada por el Alcalde en un período anterior y, por desconocimiento se le agregó nota y que para resolverlo se les asignó un bono de movilización, pero que al hablar con el DIDECO se informó que este año pueden postular. Por otra parte señala que don Cristian Sandoval Chavarría tiene un taller al cual se le ha enviado a reparar maquinaria y desde hace tiempo está tramitando la patente pero resulta que fue a hacer unos trabajos al sur, lo asaltaron y le quitaron su camioneta y otras cosas, por lo tanto tiene que empezar de la nada, consulta si existe la posibilidad de que la municipalidad le otorgue un permiso provisorio analizando lo que le sucedió. Por otra parte agradece la gestión del Sr. Alcalde con las organizaciones sociales en el tema de la regularización de sus casas, hacer los planos para poder postular a mejoramiento donde la comunidad también está muy agradecida pero existe el problema de que para eso necesitan tres copias de los planos y como el municipio cuenta con equipo, si existe la posibilidad de que el municipio les gestione las dos copias faltantes. También sugiere que lo antes posible se gestione el mejoramiento de los caminos rurales en vista que se acerca el invierno. Además indica que una persona de la población Las Araucarias le comentó de un accidente que se produjo en el sector y consulta si existe la posibilidad de postular un lomo de toro o colocar disco pare; acota que hay un vehículo que se estaciona casi al llegar a la esquina y produce esos riesgos.

- b) **Sr. Córdova:** Comenta que por el accidente del sector Las Araucarias lo llamaron y se trata de la calle principal, General Carrera, donde hay dos pasajes para entrar a la población Los Castaños, la calle Caburgua y Lago Ranco donde faltan dos disco pare; además falta señalética para que no se estacionen buses ni camiones en esa calle principal, además que en esa calle los niños juegan a la pelota, se cruzan, etc., y además ya se produjo un accidente. Acota que antes de entrar a Las Araucarias había un letrero que prohibía el ingreso de buses y camiones y por tanto sería conveniente verlo. Por otra parte señala que conversó con carabineros por el tema de la ordenanza del comercio ambulante, donde ha habido poco control, el camión que se ha hablado siempre se estacionó frente a la Shell, formó un tremendo taco, vendía y no le importaba la gente que estaba detenida, carabineros dijo que lo iba a ver; además conversó con los inspectores municipales quienes le dijeron que no sabían nada del decreto, que solamente lo habían escuchado y que el jefe directo de ellos no les ha dado ninguna instrucción sobre la fiscalización. El **Alcalde** indica al respecto que la ordenanza no requiere una autorización del jefe directo, por lo tanto ellos deben conocerla y por lo tanto les va a representar ese tema
- c) **Sra. Magaly Jara:** Señala que desde el período anterior está pidiendo que en Avenida Tucapel se instale una señalética en vista de los reiterados choques que ahí se producen, además que en las noches hacen carreras de automóviles. El **Sr. Alcalde** señala al respecto que con acuerdo del concejo se redacte un oficio para carabineros haciendo ver que siguen circulando comerciantes ambulantes que no tienen la fiscalización de carabineros y además que se han registrado denuncias de carreras clandestinas en Avenida Tucapel que tampoco han tenido ninguna fiscalización por parte de carabineros. La concejala consulta qué valor tienen que pagar unos vecinos que necesitan se les retire unas basuras en 12 de febrero 441; son nuevos en la ciudad y limpiaron su sitio. El **Alcalde** señala al respecto que se puede hacer el retiro pero se cobra por ello, pero que los vecinos no pueden llegar y arrojar sus basuras a la calle, hay que decirles que antes de sacarlas se coordinen con el camión; agrega que la función privativa del municipio es el retiro de la basura domiciliaria e inclusive se establece la cantidad de litros que se puede retirar en la semana y que todo lo demás no es obligación del municipio; por lo tanto en esos casos se deben coordinar con la dirección de obras el precio y el día del retiro. Finalmente la concejala señala que hay un chico matriculado en enfermería y consulta si hay alguna posibilidad que lo ayuden con la matrícula, su madre está separada.
- d) **Sr. Mardones:** Señala que ha sido muy recurrente el tema de la falta de personal policial y que además de eso se suma el vehículo que todavía continúa en pana, pero sigue viendo con preocupación el escaso respeto que tienen los conductores de estacionarse sobre los disco pare y carabineros pareciera hacer vista gorda. El **Alcalde** acota que ellos también se estacionan mal; sin embargo el concejal sugiere que se haga un llamado vía Oficio para que se corrija esta deficiencia porque la comunidad pregunta qué hacen las autoridades que no toman los resguardos. También sugiere se vea la posibilidad de corregir lo del estacionamiento en la calle Independencia porque tapan la visual de los que circulan por calle Diego Portales, tema que se ha tratado en reiteradas sesiones del concejo. También indica que ha tenido contacto a altas horas de la noche con la gente de FRONTEL para denunciar los apagones que han sido muy reiterativos en el alumbrado público, lo que hace propicia la acción de algunos vándalos. Acota que ellos le han dicho que el municipio es el responsable del alumbrado público y por tanto quedó sorprendido porque no ve un personal de emergencia del municipio que vaya a atender estos casos en las calles. También insiste en que el personal de fiscalización actúe respecto de la limpieza de los entornos de los domicilios porque el primer día de caces que hubo en Tucapel la gente tuvo que circular por la calle porque la vereda está intransitable producto de la maleza que existe, eso ocurre en la vereda sur de Comercio hasta Rústico Molina por calle Condell. Agrega que también ayer un dirigente de una organización social le consultó qué medida se iba a adoptar con relación a las subvenciones, si había sido acogido porque estaban tratando de presionar no postulando, dado que con eso no alcanzan a hacer nada, si se iba a re considerar el monto que se les asignaría. En cuanto al camión de la basura señala que hace tiempo se propuso que tuviera una especie de campanilla o algún sistema de alarma que anuncie su pasada. También comenta que vecinos de Los Cipreses le han manifestado que están cansados de la polvareda que se levanta porque se están haciendo trabajos en el tema del alcantarillado en el sector del Cementerio con Los Cipreses, frente a la medialuna. Y que aquí en Huépil lo llamó un vecino, don Diego Henríquez para comentarle que en la intersección de la calle Prat con Rosario Soto, justo en la esquina donde vive don Diego, ese pasaje no tiene veredas y hubo un accidente hace pocos días, acota que habló con el Director de Obras y quedó de solucionarlo en el día
- e) **Sr. Riquelme:** Respecto de los reclamos por cortes de energía indica que en conversación con algunos vecinos se planteaba que en el municipio se cree una oficina donde la gente pudiera hacer llegar su reclamo o molestia dado que a veces se sienten muy solos frente a los cortes o cuando tienen problemas con algunas casas comerciales porque cobran intereses muy altos frente a las deudas, o en muchas cosas que les afecten como contribuyentes. También respecto del choque que hubo en Las Araucarias le conversaban algunos vecinos pidiendo la instalación de señalética, además agrega que tiempo atrás hubo un atropello a un menor y por tanto es necesaria. Por otra parte consulta si se va a gestionar algún proyecto de APR dado que hay muchos sectores rurales esperanzados en ese tipo de solución. Finalmente acota que varias veces ha planteado que se dé solución de alumbrado público a un pasaje del poniente de Huépil, donde viven unas familias de apellido Soto, al final de calle Linares en dirección a la planta de ESSBIO, acota que inclusive en la calle hay tres postes que llevan corriente a las casas para falta alumbrado y se presta para que la gente bote basuras cerca de sus viviendas.



El **Sr. Alcalde** comenta que en cuanto a los decretos sobre salida de vehículos se le van a enviar; respecto de los cortes de luz indica que cuando falla una luminaria la responsabilidad es del municipio, cuando hay un corte la responsabilidad es del concesionario; acota que el municipio hace un tiempo atrás, producto de los temporales se iba a presentar una acción por falta de servicio, las que siempre requiere de cien personas que la suscriban, al respecto se hizo llamados por la radio y solamente llegaron treinta personas; entonces le solicita ayuda a los concejales para que cuando se insista en esto que se necesita los nombres y cédula de identidad, comentar lo que falló en el barrio y con eso se presenta la acción por falta de servicio, independiente de que el municipio oficie el SEC y se haga el reclamo de que no están cumpliendo. La falta de servicio se tiene que enviar a través de SERNAC pero no la puede hacer el municipio por si solo sino que a través de las personas. Respecto al camión de la basura surgió un problema con un rodamiento y generó problemas en toda la comuna pero efectivamente falló la comunicación. Respecto del bono para los trabajadores del aseo aun no ha llegado información y cree que debiera llegar este año también. Respecto de las becas profesionales del futuro agradece la pregunta del concejal Henríquez y señala que hay varias cosas que se van a aclarar en las bases y que una de esas es que se va a indicar que el único requisito, a pesar de la Sra. Magaly y la Sra. Tania se oponían, que tenía que haber una exigencia mayor para los alumnos para que renueven la beca profesionales del futuro, y el problema es que se da una desigualdad tremenda porque hay universidades que aprueban con nota cuatro y otras aprueban con cincuenta puntos, entonces se va a aclarar que basta que aprueben todos sus ramos, se hará una aclaración a las bases. Que la otra aclaración que se va a hacer es que se está entregando la beca a quienes nos la pide. En cuanto a la beca profesionales del futuro es un premio, es una beca que tiene que ver con el rendimiento, pero el bono de transporte no es un premio sino que un apoyo social y en eso se está cometiendo una irregularidad, entre ello que el Departamento Social lo entrega a libre demanda, y el Ministerio de Desarrollo Social dice que lo máximo que se puede llegar para entregar beneficios sociales es a la vulnerabilidad del 70%, que de los quinientos jóvenes quedarían aproximadamente treinta y cuatro fuera del beneficio, pero que es un asunto que se tiene que cumplir. El **Sr. Henríquez** acota que como las bases ya están se tendría que rectificar para las próximas ayudas, pero el **Alcalde** señala que aún se puede aclarar las bases; en cuanto a lo primero, se va a eliminar el tema de la nota y por lo tanto van a poder postular y, en tercer lugar se han descubierto dualidades, donde se entrega el beneficio para el transporte vespertino y además se entrega doscientos mil pesos a esos mismos jóvenes (cuatro casos), acota que si se entrega un bus para el transporte vespertino, no se puede aportar además doscientos mil pesos para pasajes, entonces eso también se va a publicar. El **Sr. Henríquez** acota que eso sería conveniente aclararlo a la brevedad posible porque ya están ingresando solicitudes. El **Alcalde** plantea que en lo que se cometió un error fue en el tema de la beca profesionales del futuro, de entregarlo a diestra y siniestra, no respetando el máximo que permite el Ministerio de Desarrollo Social. El **Sr. Henríquez** consulta si los jóvenes que el año pasado les pusieron nota, que fueron siete u ocho pueden postular, el **Alcalde** le indica que si pueden postular a la beca profesionales del futuro argumentando que las bases han cambiado y que no pudieron renovar, para ello le pide que indique los nombres de esas personas. El **Alcalde** también solicita apoyo para que les expliquen a los jóvenes estas materias para que no se continúe con esta práctica en la cual todos pueden ser cuestionados; por lo tanto hay que adoptar correcciones. Respecto al caso de don Cristian Sandoval indica los talleres requieren resolución sanitaria. En cuanto al tema de Las Araucarias se verá pues ha sido planteado por varios concejales. En cuanto a la solicitud de apoyo para matrícula existe un bono de apoyo y esta persona puede acceder a ello porque aún hay plazo. En cuanto a los problemas por falta de señalética el Alcalde indica que se conversará con el Depto. De Tránsito y el **Sr. Mardones** acota que en Tucapel también se debería establecer una línea de estacionamiento en las calles donde hay comercio porque no hay algo que diga "estacionar solo a este costado", por tanto hace peligrar el tránsito. Respecto de las subvenciones señala que aun no se tiene un planteamiento claro y se está tratando de hacer algo pero que todos los años nacen organizaciones nuevas, pero aun no se resuelve. Respecto de la campanilla para el camión de la basura le parece buena idea. Respecto de los proyectos APR señala que lamentablemente los de la comuna no dan como para presentarse como cooperativa sino como pozos individuales, se están postulando a PMU y hay uno que se comprometió el senador Harboe y se está esperando la transferencia de fondos del que está en El Arenal, hay algunos pendientes pero por las características de los sectores que no son asentamientos humanos densos sino que esparcidos no se justificarían como APR sino con pozos individuales

Siendo las 10:58 horas el **Sr. Alcalde** cierra la sesión en nombre de Dios

a) **Solicitud de correspondencia**

- **Sr. Henríquez:** Oficio N°248 del 01.03.2018
- **Sr. Córdova:**
- **Sra. Magaly Jara:**
- **Sr. Mardones:** Oficio N°248 del 01.03.2018
- **Sr. Riquelme:**

**ACUERDOS SESIÓN 09 .03.18 - 046 ORDINARIA**

**266** Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°044 del 26 de febrero de 2018 del Director (R) del Departamento de Educación, y de acuerdo al Acta N°03 de fecha 08 de marzo de 2018 de la comisión de educación del concejo municipal.

**267** Se aprueba por unanimidad compromiso para gastos de operación y mantención por \$300.000 para el proyecto FRIL 2018 " Construcción sede social Nuevo Amanecer, Comuna de Tucapel"

**268** Se aprueba por unanimidad compromiso para gastos de operación y mantención por \$300.000 para el proyecto FRIL 2018 " Mejoramiento cementerio de Huépil t Tucapel, comuna de Tucapel"

**269** Se aprueba por unanimidad compromiso para gastos de operación y mantención por \$300.000 para el proyecto FRIL 2018 " Construcción Camarines Estadio Las Lomas, comuna de Tucapel"

**270** Se aprueba por unanimidad contrato con la empresa Integra Limitada, RUT 76.458.900-9, para la adquisición de equipos y equipamiento para el CESFAM de Tucapel, por la suma de \$53.010.930 impuesto incluido, en un plazo de 21 días corridos, y de acuerdo al Acta N°06 del 08 de marzo de 2018 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal

**271** Se aprueba por unanimidad contrato con la empresa Integra Limitada, RUT 76.458.900-9, para la adquisición de equipamientos para el CESFAM de Tucapel, por la suma de \$37.599.121 impuesto incluido, en un plazo de 21 días corridos, y de acuerdo al Acta N°07 del 08 de marzo de 2018 de la comisión de contratos y licitaciones del concejo municipal